



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo 08 SEP 2023

A.S. N° 17

RESOL. N° 3

Exp. 2023-25-1-000114

AdS

VISTO: la situación referente a inasistencias registradas por el Sr. Marcelo Daniel Cuña Castro, C.I. 4.891.868-3 Administrativo Escalafón "C", Grado 2 de la Dirección de Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central (CODICEN);

RESULTANDO: que en el numeral primero de la parte dispositiva de la Resolución N°3, Acuerdo de Secretarios N°5 de fecha 20 de marzo de 2023 el CODICEN resolvió, "*Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Marcelo Daniel Cuña Castro, C.I. 4.891.868-3 Administrativo Escalafón "C", Grado 2 de la Dirección de Comunicación Institucional, sin separación del cargo ni retención de haberes.*";

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada informa que con fecha 30 de mayo de 2023 se confirió vista de la totalidad de las actuaciones al Sr. Cuña, efectuándose el vencimiento de los plazos sin presentación de escrito;

II) que desde el punto de vista formal la instrucción cumplió con las formalidades de estilo y el debido procedimiento;

III) que de dicha instrucción se concluye que ha quedado probada la causa que dio origen al sumario, calificando la falta como leve, en virtud de que el funcionario no posee antecedentes negativos en su legajo funcional;

IV) que asimismo, se sugiere advertir al funcionario que la reiteración de la falta será pasible de mayores sanciones;

V) que la Asesoría Letrada comparte lo informado y eleva las actuaciones;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

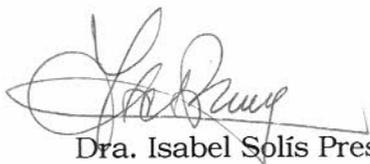
EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del 13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/XI/07 del Consejo Directivo Central; **resuelve:**

Advertir al Sr. Marcelo Daniel Cuña Castro, C.I. 4.891.868-3 Administrativo Escalafón "C", Grado 2 de la Dirección de Comunicación Institucional, que de incurrir en una conducta similar a la de obrados, será pasible de mayores sanciones de acuerdo a la normativa vigente.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana.

Cumplido, pase a la Asesoría Letrada para la notificación del interesado y demás efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
CODICEN